



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
2017 - Año de las Energías Renovables

Resolución

Número: RESOL-2017-4759-APN-ME

CIUDAD DE BUENOS AIRES
Viernes 22 de Diciembre de 2017

Referencia: RM EXP N° 4246/16 - VALIDEZ NAC. TÍTULO - UNIV. FRATERNIDAD DE AGRUPACIONES SANTO TOMÁS DE AQUINO.

VISTO la Ley de Educación Superior N° 24.521, el Decreto N° 576 del 30 de mayo de 1996, la Resolución Ministerial N° 51 del 2 de febrero de 2010, el Expediente N° 4246/16 del registro del entonces MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y DEPORTES, y

CONSIDERANDO:

Que por la actuación mencionada en el VISTO tiene trámite la solicitud de otorgamiento de reconocimiento oficial y validez nacional para el título de ESPECIALISTA EN GESTIÓN LEGAL DE LA TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN, efectuada por la UNIVERSIDAD DE LA FRATERNIDAD DE AGRUPACIONES SANTO TOMÁS DE AQUINO, Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales, Facultad de Ingeniería, según lo aprobado por Resolución del Rector N° 228/15.

Que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 29, incisos d) y e) de la Ley de Educación Superior N° 24.521, es facultad y responsabilidad exclusiva de las Instituciones Universitarias la creación de carreras de grado y posgrado y la formulación y desarrollo de sus planes de estudios, con las únicas excepciones de los supuestos de Instituciones Universitarias Privadas con autorización provisoria.

Que dicha Institución Universitaria cuenta con autorización definitiva para funcionar por lo que, de acuerdo con lo establecido en el artículo 19 del Decreto N° 576 del 30 de mayo de 1996, estas instituciones deben comunicar a este Ministerio la creación de nuevas facultades, escuelas, institutos, departamentos, carreras, grados o títulos, sin perjuicio del cumplimiento de las previsiones de los artículos 41, 42 y 43 de la Ley N° 24.521.

Que la Resolución Ministerial N° 51 del 2 de febrero de 2010 estableció el procedimiento a aplicar para los proyectos de carrera de posgrado, requiriéndose la recomendación favorable de la COMISIÓN NACIONAL DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN UNIVERSITARIA para el otorgamiento del reconocimiento oficial provisoria por parte de este Ministerio.

Que en su Sesión N° 433 del 30 de noviembre de 2015, la COMISIÓN NACIONAL DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN UNIVERSITARIA, dictaminó favorablemente al sólo efecto del reconocimiento oficial provisoria del título, el que caducará de pleno derecho si la institución no solicitara la acreditación de la carrera en la primera convocatoria posterior al inicio de las actividades académicas del proyecto o, si la solicitara y no la obtuviera.



Que el dictamen mencionado efectúa recomendaciones para la implementación del proyecto de la carrera.

Que en consecuencia, tratándose de una Institución Universitaria legalmente constituida; habiéndose aprobado la carrera respectiva por los Actos Resolutivos ya mencionados, no advirtiéndose defectos formales en dicho trámite y contando con la recomendación favorable por parte del organismo acreditador, corresponde otorgar el reconocimiento oficial provisorio al título ya enunciado que expide la UNIVERSIDAD DE LA FRATERNIDAD DE AGRUPACIONES SANTO TOMÁS DE AQUINO, con el efecto consecuente de su validez nacional.

Que ha tomado la intervención que le corresponde la DIRECCIÓN NACIONAL DE GESTIÓN UNIVERSITARIA, dependiente de la SECRETARÍA DE POLÍTICAS UNIVERSITARIAS.

Que la DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS JURÍDICOS ha emitido el dictamen de su competencia.

Que las facultades para dictar el presente acto resultan de lo dispuesto por el artículo 41 de la Ley de Educación Superior y la Ley de Ministerios (t.o. 1992) y sus modificatorias.

Por ello,

EL MINISTRO DE EDUCACIÓN

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Otorgar reconocimiento oficial provisorio y la consecuente validez nacional al título de posgrado de ESPECIALISTA EN GESTIÓN LEGAL DE LA TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN, que expide la UNIVERSIDAD DE LA FRATERNIDAD DE AGRUPACIONES SANTO TOMÁS DE AQUINO, Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales, Facultad de Ingeniería, perteneciente a la carrera de ESPECIALIZACIÓN EN GESTIÓN LEGAL DE LA TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN a dictarse bajo la modalidad presencial, según el plan de estudios y demás requisitos académicos que obran como ANEXO (IF-2017-24228820-APN-DNGU#ME) de la presente resolución.

ARTÍCULO 2º.- El reconocimiento oficial y su consecuente validez nacional caducarán si la institución no obtuviese la acreditación en la primera convocatoria que realice la COMISIÓN NACIONAL DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN UNIVERSITARIA con posterioridad al inicio de las actividades académicas.

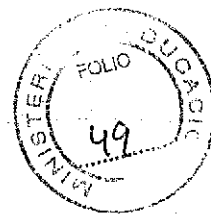
ARTÍCULO 3º.- La UNIVERSIDAD DE LA FRATERNIDAD DE AGRUPACIONES SANTO TOMÁS DE AQUINO desarrollará las acciones necesarias para la concreción de las recomendaciones efectuadas por la COMISIÓN NACIONAL DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN UNIVERSITARIA mediante el Dictamen CONEAU en su Sesión N° 433 del 30 de noviembre de 2015.

ARTÍCULO 4º.- Comuníquese y archívese.

Digitally signed by FINOCCHIARO Alejandro Oscar
Date: 2017.12.22 15:06:39 ART
Location: Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Alejandro Finocchiario
Ministro
Ministerio de Educación

Digitally signed by GESTION DOCUMENTAL ELECTRONICA -
GDE
DN: cn=GESTION DOCUMENTAL ELECTRONICA - GDE, o=AR,
o=MINISTERIO DE MODERNIZACION, ou=SECRETARIA DE
MODERNIZACION ADMINISTRATIVA, emailNumber=CUIT
30715117564
Date: 2017.12.22 15:06:46 -0300'



UNIVERSIDAD DE LA FRATERNIDAD DE AGRUPACIONES SANTO TOMÁS DE AQUINO, Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales, Facultad de Ingeniería

TÍTULO: ESPECIALISTA EN GESTIÓN LEGAL DE LA TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN

Requisitos de Ingreso:

Ser profesional de informática, con título de ingeniero, licenciado, y/o abogado, licenciado en administración o en comercialización, u otro título similar de grado, con implicancia en procesos de gestión legal de TI.

COD	ASIGNATURA	REGIMEN	CARGA HORARIA TOTAL	CORRELATIVAS	MODALIDAD DICTADO	OBS.
PRIMER SEMESTRE						
1	El Derecho y las Tecnologías de la Información y la Comunicación (TICs)	Semestral	20	-	Presencial	
2	Bienes y servicios informáticos	Semestral	20	-	Presencial	
3	Régimen legal e instituciones	Semestral	20	1	Presencial	
4	Contratos	Semestral	20	3	Presencial	
5	Contratación de bienes y servicios informáticos	Semestral	40	4.2	Presencial	
SEGUNDO SEMESTRE						
6	Documento electrónico y firma digital	Semestral	20	1	Presencial	
7	El comercio electrónico	Semestral	40	3	Presencial	
8	Internet, Redes Sociales y Cloud Computing	Semestral	20	1	Presencial	
9	Defensa del consumidor en la contratación de bienes y servicios informáticos	Semestral	20	5	Presencial	
10	Seminario de Gobierno Electrónico	Semestral	20	1, 5	Presencial	
TERCER SEMESTRE						
11	Delitos informáticos, Seguridad Informática y Auditoría	Semestral	20	7,8	Presencial	
12	Informática Forense Los métodos alternativos de	Semestral	40	11	Presencial	

IF-2017-24228820-APN-DNGU#ME



COD	ASIGNATURA	REGIMEN	CARGA HORARIA TOTAL	CORRELATIVAS	MODALIDAD DICTADO	OBS.
13	resolución de conflictos. Mediación y Arbitraje	Semestral	20	5	Presencial	
14	Taller de Análisis de Casos	Semestral	40	9,10	Presencial	

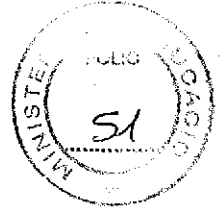
OTROS REQUISITOS

	Trabajo Final Integrador	Semestral	40	1 a 14	Presencial	
--	--------------------------	-----------	----	--------	------------	--

TÍTULO: ESPECIALISTA EN GESTIÓN LEGAL DE LA TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN

CARGA HORARIA TOTAL: 400 HORAS

IF-2017-24228820-APN-DNGU#ME



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
2017 - Año de las Energías Renovables

Hoja Adicional de Firmas
Anexo

Número: IF-2017-24228820-APN-DNGU#ME

CIUDAD DE BUENOS AIRES
Viernes 13 de Octubre de 2017

Referencia: EXPTE.Nº 4246/16 - UNIVERSIDAD DE LA FRATERNIDAD DE AGRUPACIONES
"SANTO TOMAS DE AQUINO" ESP.EN GESTIÓN LEGAL DE LA TECNOL.DE LA INFOR.

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 2 pagina/s.

Digitally signed by GESTION DOCUMENTAL ELECTRONICA - GDE
DN: cn=GESTION DOCUMENTAL ELECTRONICA - GDE, c=AR, o=MINISTERIO DE MODERNIZACION,
ou=SECRETARIA DE MODERNIZACION ADMINISTRATIVA, serialNumber=CUIT 30715117584
Date: 2017.10.13 15:01:38 -0300

Alicia SOLER
Analista
Dirección Nacional de Gestión Universitaria
Ministerio de Educación

Digitally signed by GESTION DOCUMENTAL ELECTRONICA -
GDE
DN: cn=GESTION DOCUMENTAL ELECTRONICA - GDE, c=AR,
o=MINISTERIO DE MODERNIZACION, ou=SECRETARIA DE
MODERNIZACION ADMINISTRATIVA, serialNumber=CUIT
30715117584
Date: 2017.10.13 15:01:38 -0300